



Sección Científica.



Trabajos originales.

Ablación del útero en la vaca.

Por D. Gonzalo Díaz, Veterinario en Noez (Toledo).

Dada la altura a que hoy se encuentra la Cirugía, no constituye un hecho que pueda acreditar de valiente y hábil operador éste que voy a relatar; ni tampoco merecería que me ocupase de él si lo hiciera a título de novedad, porque desde muy antiguo es conocida y recomendada en determinados casos la extirpación de la matriz. Pero no es muy frecuente en la clínica un caso en que la operación esté económicamente indicada, y por ésto, y por señalar algunas deducciones que me inspiró la intervención quirúrgica, me decido a referir el caso clínico.

Se trata de una vaca castaña de cinco años, en buen estado de carnes, de temperamento sanguíneo, regular alzada y destinada a las faenas agricolas, que el día 15 de Diciembre del pasado año, a la una de la madrugada, asistí port partum. Encuentro al animal en decúbito esterno-costal izquierdo y en el suelo, envuelta en paja y estiércol, la matriz completamente prolapsada.

Excito al animal a levantarse y no lo consigo; el enorme peso del

órgano gravitando sobre el tercio posterior al intentar levantarse el animal, le impide tenerse en pie, y la vaca acaba por temer las intentonas y resistirse a tomar la estación. Coloco la matriz sobre un paño suave; dos ayudantes sujetan este paño por sus extremos, y prestando ayuda al animal, logro verle en pie.

Lavo con agua templada el órgano prolapsado y procedo a la reducción; con gran dificultad, con paciencia y..... fatigas, porque la vaca ejecuta violentos esfuerzos expulsivos, consigo reducir hasta una tercera parte del útero, pero entonces, un movimiento brusco del animal, acompañado de un potente esfuerzo de expulsión, destruye toda la obra; la matriz está otra vez totalmente prolapsada y la vaca cae nuevamente al suelo.

Comprendo que mi mayor enemigo es el enfermo mismo que esteriliza mis esfuerzos, y puesto que no puedo convencerle, trato de dominarle; a este fin, le administro por vía buco-gástrica 100 gramos de hidrato de cloral buscando un efecto hipnótico que debilite, ya que no suprima, los esfuerzos expulsivos, y reanudo las tentativas de reducción. Pero mis esfuerzos son vanos; mis fuerzas flaquean, mis puños están doloridos, y rendido por el violento ejercicio, decido esperar el nuevo día para reflexionar y descansar. Lavo otra vez el útero, aplico el vendaje de Mr. Coculet, y encargo al dueño de la vaca que rocíe con agua tibia y comprima de vez en cuando la venda.

A las ocho de la mañana del mismo día, el útero se ha reducido algo de volumen, pero cuando voy a proceder a la reducción, noto algunas manchas violáceas en la superficie del órgano herniado. Cambia con esto el aspecto del caso, y teniendo en cuenta que se trata de un animal de trabajo, propongo al dueño la ablación del útero, proposición que es aceptada y que ejecuto con urgencia.

Con dos cuerdas de guitarra de las llamadas *terceras*, previamente desinfectadas, ligo el útero a unos dos centímetros del meato urinario después de cerciorarme de que en el saco herniado no están incluídas asas intestinales ni la vejiga de la orina, y secciono el órgano a dos centímetros de la ligadura. Lavo con una solucción ligeramente antiséptica, reduzco con qué facilidad entonces!, y por precaución coloco el vendaje o lazo Delwar. La porción extirpada pesa 7,935 kilogramos.

La vaca mejora inmediatamente de aspecto, se levanta, lame al becerro que le es presentado. A las seis de la tarde el aspecto de la enferma es bastante bueno; aprecio 65 pulsaciones por minuto, iguales, regulares, un poquito fuertes; temperatura 39°; la vulva normal, no hay esfuerzos expulsivos; la vaca come con gusto una porción de paja

y algarrobas que se le ofrece, pero que ordeno retirar sin dejar que la consuma.

Al siguiente día, por la mañana, el animal está muy triste, bosteza y se queja con frecuencia, no atiende al becerro; pulso y temperatura iguales al día anterior; la vulva sin anormalidad, la entreabro con los dedos, y el aspecto de la mucosa es natural, no hay exudación ninguna. Pero observo que la panza está muy dura y que hay en ella falta de movimientos. Interrogo al dueño y entonces sé que la noche del parto, y poco antes de ocurrir éste, la vaca comió abundantemente. Con estos datos formo juicio; creo que la alteración que presenta la vaca no es debida a la operación practicada; hay síntomas bastantes para diagnosticar una indigestión de la panza.

Dispongo un purgante (esencia de trementina, tintura de asafétida, aceite de ricino y de olivas), y ordeno masajes en la región correspondiente a la panza. Por la tarde nada hay digno de mención, y al siguiente día el dueño me muestra abundantes deposiciones hechas por la enferma; algo ha blandeado la panza, pero aún sigue repleta. Ordeno bebidas laxantes alternadas con alcohólicas, y aunque por la vulva no hay flujo, dispongo inyecciones vaginales de solución fenicada, débil y tibia.

Cuarto día. Mejora el aspecto de la enferma pero falta el apetito; muy poca fiebre, 39°; la panza sigue dura a la palpación y continúa el mismo tratamiento, que, con muy ligeras modificaciones, se prosigue tres días más.

Al octavo de enfermedad el dueño me llama precipitadamente. La enferma ha empeorado; una gran cantidad de gases distiende la panza, a tal punto, que el hueco del ijar está más alto que el ángulo del anca; la asfixia es inminente. Practico la punción, con lo que el animal se tranquiliza, e inyecto por la cánula un purgante de esencia de trementina y aceite común. Por la tarde está muy mejorado el animal y come una pequeña cantidad de hojas de olivo.

Al otro día se acentúa la mejoría y come con apetito; después, su aspecto es el de un animal sano, aunque ha enflaquecido considerablemente.

Por la vulva, desde el quinto día, arroja pequeña cantidad de pus; las irrigaciones fenicadas que no se han interrumpido, se siguen durante tres semanas más, que es el tiempo que dura el flujo purulento. A los 35 días la vaca vuelve al trabajo sin otra señal de su enfermedad y operación que una gran retracción vulvar; hoy está más gorda que antes del parto desgraciado.

Para mí es indudable que la operación no fué causa de la indigestión que en tan gran peligro puso la vida de la enferma; quizás el vacío ocasionado por la falta de un órgano tan voluminoso como la matriz estirpada diera origen a un cambio de posición y relaciones en los órganos de la cavidad abdominal, pero más me inclino a creer que la indigestión fuese la causa del prolapso del útero: la abundante comida que precedió al parto sirvió de expulsor mecánico de la matriz.

¿Consecuencias prácticas? Espaciar las comidas de manera que los alimentos sean tomados en pequeñas porciones será siempre una buena práctica higiénica, pero muy especialmente debe tenerse este cuidado en los ocho o quince días que anteceden al parto, pues con ello se evitarán accidentes como el que nos ha ocupado, y otros muchos conocidos y frecuentes.

Revista.

La flora microbiana gastro-intestinal y las indigestiones.

La antigua patología no satisface para explicar ciertas enfermedades del aparato digestivo, se requiere estudios más amplios con el fin de poder llegar a la verdad de los hechos. Los trabajos de Cadeac, Dupas, Carré, Joseph Karl, Sehottelius, Neisser, Massini, Burri, Muller, Choukévitch, Roger, Ganier, Draper y Maury así lo demuestran; de aquí la etiología y la patogenia tenga que sufrir modificaciones para adaptarse a las exigencias de los nuevos descubrimientos y perfeccionar lo que antes era oscuro, dificultoso y confuso. La mayoría de los autores de patología, estudian las enfermedades de este aparato bajo un concepto muy estricto y limitado; en cuanto a la causa determinante se limitan hacer una descripción de las causas predisponentes con bastante extensión unos, limitados otros, y aquí se encierra todo lo que hoy preocupa tanto y tiende a descubrirse por fisiólogos, patólogos y bacteriólogos eminentes. Por mi parte, solamente me ocuparé de aquello más culminante para que alguno de mis compañeros que no esté al alcance de estos descubrimientos, pueda apreciar la diferencia que existe al hacer la comparación con lo ya conocido.

Por cuanto a lo que la paleontología nos revela desde que apareció la vida en nuestro globo en la primera época, el reino vegetal formaba inmensas selvas, por lo que la antigüedad de las bacterias debe ser igual a la de los primeros vegetales que aparecieron en la superficie

del globo. Todos los bacteriólogos están acordes en considerar las bacterias como vegetales inferiores, de aquí la simbiosis desde tiempos remotisimos entre el hombre, los animales y los microbios. Estos forman especies botánicas naturales que se diferencian entre sí fácilmente, tanto por su forma, como por los caracteres biológicos y patogenéticos. En cuanto a lo que al aparato digestivo se refiere, ya Luis Pasteur llamó la atención en 1885 acerca de la relación entre la alimentación y las bacterias gastro-intestinales, por ser absolutamente necesarias para la sustentación de los animales superiores. La verdadera adaptación entre la flora microbiana gastro-intestinal y el organismo de los animales superiores y del hombre, hace crear un verdadero equilibrio entre las células orgánicas y los microbios que, cuando se trastorna, se producen diferentes alteraciones en la integridad fisiológica de los actos digestivos. Esto nos demuestra la influencia de la flora microbiana gastro-intestinal en la nutrición de los animales y del hombre.

La albumina introducida con los alimentos para despojarla de sus cualidades específicas y hacerla asimilable, son precisos los fermentos bacterianos que, cumpliendo otros dos cometidos importantes para la nutrición, producen sustancias que determinan el peristaltismo y formación de gases que sirven para ayudar el movimiento progresivo gastro-intestinal. Igualmente los microbios contenidos en estos órganos debidos a su actividad, se les atribuye las descomposiciones anormales del contenido gastro-intestinal que se presentan en diversas enfermedades, cuyos fermentos y enrimas producidos por diferentes microorganismos, desempeñan en la marcha de los procesos digestivos un papel importante en relación con la actividad de los enrimas proporcionados por las glándulas del tubo digestivo.

Aunque son muy conocidos todos estos hechos, distamos mucho en saber los detalles de los procesos que se desenvuelven durante la digestión-normal o enferma como consecuencia de la acción de las bacterias. Las anacrotias parecen ser para la fisiología y patología de la digestión más necesarias. En las heces generalmente se las encuentra en grandes cantidades, tanto es así, que se las valúa en el 50 por 100 de los gérmenes existentes en el intestino grueso; aunque existe una relación antogónica entre el crecimiento de las bacterias y aquellos microorganismos anacrobios que se encuentran en el tubo gastro-intestinal. Se supone que los fermentos o enrimas son causa de que estos gérmenes desarrollen su actividad. Estos venenos bacterianos son eliminados con las heces, aunque pequeñísimas cantidades son reabsor-

bidas por el intestino grueso sano. En el organismo sano se supone debe existir ciertas condiciones que no permitan el paso de estos venenos a la sangre o que la neutralicen. Muchas manifestaciones morbosas del organismo pueden explicarse por auto-intoxicaciones producidas por parte del tubo gastro-intestinal. Algunos experimentadores, fundándose en conceptos biológicos y bacteriológicos, sostienen que las bacterias gastro-intestinales normales, anulan o asfixian por su crecimiento profuso a los gérmenes patógenos, dando fuerza al organismo contra su acción, por el desenvolvimiento de la formación de anticuerpos. Las infecciones gastro-intestinales son tanto más graves cuanto más jóvenes son lo que las padecen, pues el organismo se acostumbra poco a poco a albergar esos microbios. El aclimatamiento es acostumbrarse a los microbios de un país.

La flora microbiana gastro-intestinal es muy rica; pero no todas las especies tienen igual importancia; allá, lo mismo que en las naciones, domina el pueblo inofensivo; únicamente cuatro familias se disputan la preponderancia del mal que pueden hacer, y éstas son: los estafilococos, los estreptococos, los colibacilos y bacterias bipolares. Estas son las familias que cubren el tubo digestivo, vulgares todas, saprofitas, siempre dispuestas a convertirse en patógenas. Todas son huéspedes habituales del tubo digestivo, como los alimentos y bebidas son esencialmente polimorfos y susceptibles de adquirir fácilmente variadas propiedades patógenas.

El estreptococo, dispuestos en largas o en cortas cadenillas, en forma de granos aplastados o de pequeños coccus, es el microbio que en todo se mete, sus razas son de tal modo transformables que, por lo mismo, pueden hallar en todas partes un terreno apropiado para su colonización primitiva y secundaria.

Aparece en el tubo gastro-intestinal a las pocas horas del renacimiento y ya no lo abandona nunca. Sus ataques son tan variados como inesperados. Todo depende del terreno; el estreptococo gana en actividad lo que pierde el terreno. Cada animal reacciona ante él según su estado actual de oportunidad morbosa; cada estriptococo puede, dentro o fuera del tubo digestivo, al abrigo del aire o su contacto con él, adquirir propiedades biológicas y patógenas variables, y producir diferentes efectos.

Sus diferentes tipos son susceptibles, en razón de las variaciones de su virulencia, de engendrar diversos tipos clínicos. El estafilococo piógeno, con sus diferentes variedades, constituye una familia cuya virulencia se exalta con facilidad. Sus elementos están agrupados de un

modo característico; forman montones irregulares que se han comparado a los de un racimo; de aquí el nombre genérico de *estafilococo*s. El *estafilococo* elabora productos que favorecen la infección merced a una acción inmediata, tóxica, por parálisis del sistema vasodilatador; su acción patógena es compleja; su ingerencia fuera del tubo digestivo, se halla demostrada en la osteomielitis yuxtacpificaria, en las infecciones generales, la adenia y las hemorragias múltiples.

(Continuará).

Carmena-24-4-1915.

Celso López Montero

Trabajos traducidos.

X Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.

Los virus ultra-microscópicos, por M. Panisset, de la Escuela de Veterinaria de Lyon.

(Conclusión.)

El conocimiento de las infecciones asociadas a las enfermedades de virus filtrantes es, desde luego, importante para evitar las confusiones cuya existencia puede originar en el estudio de la etiología de tales enfermedades; esto hace comprender la oscuridad que ha reinado acerca de varias de ellas durante mucho tiempo, sobre todo, respecto de la peste de cerdo. Además, las infecciones secundarias tienen otro interés que resulta del hecho de que ellas complican la lucha contra la enfermedad, a la cual hay que oponer por una parte medios apropiados al virus filtrante, y a los gérmenes accesorios, de otra. Es éste un estudio todavía incompleto. En ciertas enfermedades, el empleo de los agentes terapéuticos que se oponen a la acción del virus filtrante, es suficiente para yugular la enfermedad y prevenir sus complicaciones (seroterapia en la peste porcina); en otros casos, a falta de medios oportunos, se olvida el virus filtrante para dirigir todos los esfuerzos contra, ya acudiendo a las vacunas, bien con el auxilio de medios terapéuticos.

Otra particularidad que se encuentra en diversas enfermedades de virus filtrantes es la *persistencia del virus en estado latente*, en los organismos infectados. Animales curados de la enfermedad, que parecen sanos, son capaces de contener el virus en sus humores, eliminarle y

entretener así la enfermedad o hacerla reaparecer en los focos primitivamente infectados o repartirla por medios indemnes. Esta persistencia del virus en estado latente ha sido perfectamente demostrada para la tifo-anemia infecciosa de caballo; parece que también ocurre en la fiebre tifoidea del caballo, y su existencia es muy probable en la fiebre aftosa. La noción de la persistencia del virus en estado latente merece la mayor atención puesto que puede hacer variar ciertas concepciones relativas a la profilaxia y hacer disminuir la confianza que puede tenerse en ciertos modos de intervención sanitaria.

Si el lugar zoológico de los virus filtrantes, lo mismo que su forma, no están aún determinados, estos virus están mejor definidos por su acción patógena. Para un gran número de ellos se ha llegado a precisar, no solamente su afinidad por tal o cual especie o tal o cual sistema orgánico, sino aun la extensión, la potencia de su virulencia, en general considerable. Es suficiente una porción infinitesimal de humor virulento para reproducir la enfermedad o, por lo menos, una de sus lesiones características. El virus de la viruela ovina es todavía virulento después de diluído al 1 por 1.500; la linfa aftosa, al 1 por 5.000; el virus de la peste bovina, al 1 por 1.000; el de la peste aviar, al 1 por 5.000.000, y hasta al 1 por 125.000.000; el virus rábico, al 1 por 1.000, y algunas veces al 1 por 5.000. Pero faltan aún muchos datos para poder comparar la acción patógena de los diversos virus filtrantes; los humores virulentos no son siempre los mismos, las vías de introducción son diferentes y las demás condiciones experimentales varian con los experimentadores.

Esta determinación comparativa es indispensable para comparar los virus entre sí, pero es aún más útil para estudiar la acción patógena de los virus de una misma enfermedad, según los orígenes. En la India, por ejemplo, la sangre de los bóvidos de montaña atacados de peste bovina, es más virulenta que la de los bóvidos de los llanos, independientemente de las diferencias que puedan emanar de la sensibilidad de las razas sometidas a la prueba (Holmes). En el Este africano inglés, la peste del cerdo, clínicamente idéntica a la peste de Europa, parece debida a un virus filtrante diferente del que produce la enfermedad europea (Montgomery). Las diferencias señaladas son apenas supuestas algunas veces, y no cabe duda de que su estudio demostraría la variabilidad de los virus filtrantes ya comprobada por la diferente gravedad de diversas epizootias de una misma enfermedad.

Resistencia.—La resistencia de los virus filtrantes a las causas físicas, químicas y biológicas, capaces de modificar o destruir la vitalidad y

virulencia de los agentes patógenos, es extremadamente variable y es difícil formular reglas generales acerca de esta cuestión. Algunos son muy resistentes, como el virus de la peste del caballo o el del epitelioma contagioso de las aves, que pueden conservarse varios años al abrigo del aire y de la luz; otros muchos, en las mismas condiciones, son rápidamente destruídos.

De una manera muy general, la resistencia de los virus filtrantes es más grande que la de las bacterias; su sensibilidad al calor es casi igual, quizás más débil, casi todos son destruídos en algunos minutos a 58°.

La acción de los agentes químicos es variable con los virus. La vacuna y el virus rábico se conservan en la glicerina; el virus de la viruela ovina y el de la peste bovina, ofrecen, por el contrario, poca resistencia a su acción. Las mismas variaciones se observan respecto de la antiformina y el fenol.

Las sustancias capaces de disolver los protozoarios, como la bilis, la saponina, el taurocolato de sosa, y que en general tienen poca acción sobre las bacterias, destruyen rápidamente ciertos virus filtrantes. Este argumento se inclina en favor de la naturaleza protozoárica de los virus filtrantes, pero es de poco valor, porque la regla no siempre se cumple ni con las bacterias, ni con los protozoarios, ni con los virus filtrantes.

Un estudio de la resistencia de los virus filtrantes a las diversas causas de destrucción, no aporta ningún argumento en favor de las relaciones que puedan establecerse entre los diversos agentes patógenos. Este estudio, desde luego, es muy incompleto, y según las condiciones experimentales (naturaleza y estado del producto virulento, duración del contacto, concentración de la solución ensayada, etcétera), con frecuencia mal determinadas o ni siquiera mencionadas, se registran los resultados más discordantes.

Inmunización.—La inmunización contra los virus filtrantes no parece proceder de los mismos principios que la inmunización contra las bacterias. Los fenómenos humorales que acompañan al estado de inmunidad, son poco marcados (aglutinación, precipitación) o faltan completamente; no se les observa bien más que en la perineumonía contagiosa que tiene muchos rasgos de una enfermedad bien diferenciada.

Algunas enfermedades sólo pueden ser prevenidas y no sin peligro, por la vacunación (perineumonía, rabia, viruelas, peste del caballo....)

Es también posible obtener sueros inmunizantes cuyas propiedades

se aprovechan útilmente en la lucha contra la enfermedad (fiebre aftosa, peste bovina, peste del cerdo.....) y que dan, sobre todo, buenos resultados cuando se asocian a los virus, según los diversos modos de serovacunación (viruela bovina, rabia, agalaxia contagiosa, peste bovina, peste del cerdo.....)

Algunas afecciones persisten rebeldes a toda tentativa de inmunización, como la tifo-anemia infecciosa del caballo.

La quimioterapia, experimentada en algunas enfermedades por virus filtrantes, no ha dado los resultados que se tenía derecho a esperar según las hipótesis formuladas sobre-la naturaleza de los virus filtrantes. Verdad es que la quimioterapia apenas ha sido ensayada en el tan vasto dominio de las enfermedades de virus filtrantes.

Por la traducción,

M. Medina.



Enfermedades microbianas

Profesores Hutyra y Wetzl.—Los resultados actuales de la Inmunización contra la peste del cerdo.—Allatorvosi Lapok.

Habiendo dado resultados favorables las experiencias de inmunización contra la peste del cerdo, el procedimiento se ha introducido en la práctica.

El suero inmunizante se produce en un establecimiento especial. Cerdos que hayan resistido a una infección natural o accidental de peste, reciben bajo la piel, de una vez, 1.000 a 1.200 c. c. de sangre virulenta, o bien en dos veces 500 o 600 c. c. en el espacio de dos a cuatro semanas. Estos animales hiperinmunizados, se sangran en la cola a las tres o cuatro semanas; una semana después se sacrifican por sangría total. Antes se desfibrinaba y mezclaba la sangre con agua fenicada, pero se ha comprobado que el suero de los animales hiperinmunizados es de empleo muy conveniente.

Se inyectan $7\frac{1}{2}$ c. c. de suero a los cerdos de menos de 20 kilos de peso; 10 c. c. a los que pesan de 20 a 24 kilogramos, y 15 c. c. a los animales de peso superior a 40 kilos.

La acción del suero ha sido probada en 106 explotaciones.

En 71 porquerizas han inoculado animales aparentemente sanos, pero que dieron 7.609 animales infectados con una mortalidad de 1,7

por 100 solamente; en 42 de estas porquerizas, 3.125 cerdos inoculados no dieron ningún caso de enfermedad.

La mortalidad fué de 15,7 por 100 en otras 14 porquerizas (1.611 inoculados); de 23,7 por 100 en 5 (253 inoculados); de 36,4 por 100 en 8 (603 inoculados); en estas mismas explotaciones los animales no inoculados sufrieron una mortalidad de 44,8, 47,2 y 59,4 por 100, respectivamente.

Se desprende de estos datos que los resultados son favorables, sobre todo, en las explotaciones en que la enfermedad tenía un carácter atenuado.

En 8 porquerizas, la inoculación no dió resultado, la cifra de mortalidad fué próximamente igual para los inoculados que para los no inoculados (59,9 y 57,9 por 100). En una de estas porquerizas la peste se complicaba siempre con el mal rojo; en otras cuatro, las lesiones intestinales no se observaban en la autopsia y se trataba, sin duda, de septicemia.

Los resultados son menos favorables inoculando cerdos enfermos por más que los inoculados den una cifra de mortalidad inferior a la de los no tratados. Es indudable que la inoculación no puede dar resultado más que en el principio de la enfermedad, cuando aún no se ha presentado ninguna infección secundaria.—M. M.

E. Marchoux. - La peste aviar no és una enfermedad contagiosa. — Comptes rendus de la Sociètè de biologie.

Marchoux, que desde hace mucho lleva a cabo experiencias sobre la peste aviar, afirma un hecho sorprendente para los que han marcado la rápida difusión de la enfermedad en los gallineros infectados.

El contacto de animales enfermos y sanos, la cohabitación, la ingestión de materias diarreicas, son medios insuficientes para provocar la transmisión de la peste aviar. Las materias excrementicias no encierran, pues, el virus, puesto que es suficiente tocar una mucosa sana con un producto virulento para provocar la enfermedad.

El moco, que no es constante, es virulento; pero no debe desempeñar sino un papel muy limitado en la transmisión, porque la enfermedad evoluciona muy rápidamente y hace un gran número de víctimas a la vez.

Parece, pues, que la enfermedad no se transmite sino a favor de un hotel intermediario, «como quizás ocurra en la totalidad de estas enfermedades de virus invisibles y septicémicos».—M. M.

Patología y terapéutica.

Wissmann.—La sangria en la Hemoglobinemia del Caballo.— Archiv für Tierheilkunde.

Si la mayoría de los autores preconizan la utilización de la sangría como medio terapéutico eficaz contra la evolución de la hemoglobinemia del caballo, hay otros que dudan de su utilidad y aun niegan toda eficacia.

Según sus partidarios, la sangría obra por un mecanismo complejo: desde luego, mecánicamente, ejerciendo una influencia favorable sobre el funcionamiento del corazón y de los pulmones y provocando así una mejoria notable en el estado disneico, con frecuencia intenso, que acompaña a la hemoglobinemia; además, la sangría tiene, para sus partidarios, una acción antitóxica indudable, puesto que da lugar a la eliminación inmediata de una cierta cantidad de sangre cargada, sin duda, de detritus tóxicos, y por añadidura favorece la depuración urinaria y hasta puede ser un estimulante del funcionamiento de los órganos hematopéyicos.

Un buen número de observaciones personales de Wyssmann, le permiten atribuir a la sangría una influencia particularmente favorable sobre la marcha de la hemoglobinemia; la mejoría es, de ordinario, muy rápida, la terminación frecuentemente feliz a condición de que la sangría sea precoz. En los caballos que ya no pueden tenerse en pie, la cifra de mortalidad no se modifica con la sangría, como no se altera con ningún recurso terapéutico.

Es indudable que cualquiera que sea la eficacia de la sangría, su práctica no hace innecesaria la utilización de otros recursos terapéuticos aconsejados.—M. M.

Zanneti. – UNA NUEVA TINTURA DE YODO. — Corriere dei Farmaciste. El doctor Zanneti, con el fin de eliminar la acción irritante que tiene la tintura de yodo no preparada recientemente, ha buscado otro solvente y ha encontrado que el benzol disuelve a saturación perfecta cerca de 9,75 por 100 de yodo. La solución resultante tiene un color rosa granate, mayor poder de penetración que la tintura alcohólica y un poder antiséptico igual.— J. M.

Cirugía.

Reggiani.—Un método rápido de Castración de los bóvidos al alcance de todos y desprovisto de inconvenientes.—«Il moderno Zooiatro».

En las diversas provincias italianas los bóvidos se castran por medio de una pinza de hierro o acero, especie de tenaza de brazos largos que aplasta el cordón testicular a través de la piel y aun el cordón y el testículo. La presión necesaria se ejerce con las manos (maniobra fatigosa e incómoda) o con un tornillo, operación más fácil pero demasiado lenta y que provoca movimiento de defensa del animal.

La pinza de Reggiani se cierra por medio de una palanca; es de acero inglés batido y pesa 4 kilos, con 44 centímetros de longitud.

Sujeto en pie el bóvido que se ha de castrar, se coloca un banco de madera detrás de los miembros posteriores, delante del operador el cual, extendiendo el escroto, tira hacia abajo del testículo y con la pinza aplasta el cordón testicular a cuatro dedos por debajo del epididimo, apoyando la extremidad de la pinza sobre el banco, que sirve, al mismo tiempo de apoyo y de defensa contra las coces del animal. El autor aplasta el cordón por tres puntos diferentes con intervalos de dos centimetros y medio.

La duración de la presión es de 20 a 30 segundos para los becerros mamones, de 1 a 2 minutos para los de cinco a trece meses y de 5 minutos para los toros.

Los operados no presentan más que una ligera inflamación del cordón y parece como si no hubieran sufrido la castración.—M. M.

Podasca. — Un nuevo procedimiento de tenotomía plantar. — «Archiva veterinara».

Los actuales procedimientos de tenotomía plantar, tienen, según el autor, el grave inconveniente de ocasionar la discontinuidad de los dos tendones seccionados, con lo que los resultados de la operación quedan a merced del tejido cicatricial que puede retraerse y reproducir la arqueadura o alargarse demasiado, dejando inútil al animal.

El procedimiento practicado por Podasca consiste en seccionar los tendones flexores en dos sitios distintos de manera que, después de la separación de los extremos seccionados, la extremidad de un tendón queda en contacto por una de sus caras con la extremidad del otro. Para la operación anestesia al animal por el cloral; la sección del perforante se practica imediatamente debajo (1) de su punto de unión con la brida carpiana; el perforado se secciona entre su tercio medio y tercio inferior. De este modo, la extremidad inferior del perforante que desciende algunos centímetros, queda en contacto por su cara posterior con la cara anterior de la extremidad superior del perforado, en una extensión de tres o cuatro centímetros. Y manteniendo en contacto los extremos de los tendones por medio de un vendaje y dando ortopédicamente posición normal al miembro operado, la soldadura de los tendones es muy rápida y no hay temor de retracciones o alargamientos del tejido cicatricial.—M. M.

Inspección de alimentos.

Hamer y Jones.—Informe sobre una epidemia de fiebre escar-Latina ocurrida en Londres y provocada por leche infectada.— «The Journal of comparative Pathology and Therapeutics».

La hipótesis de la existencia de la fiebre escarlatina en la vaca y de su contagio al hombre por la leche, lanzada en 1885 a consecuencia de una epidemia en Hendon, no ha encontrado crédito más que en Inglaterra.

Los siguientes hechos, referentes a esta cuestión, han sido recogidos por los autores en Londres el año 1909. Del 7 al 13 de Junio se localizaron varios focos de escarlatina (400 casos), en el barrio Oeste de la capital. Una primera información demuestra que las familias atacadas compran la leche en varios despachos de una gran compañía expendedora. Esta sociedad acapara la leche producida en una gran zona territorial, y ésto dificulta la localización del origen de la enfermedad; pero una minuciosa investigación de los carnets de venta, permite concretar las sospechas sobre tres explotaciones (X. Y. Z.), situadas a treinta kilómetros de Londres, cuya leche fué vendida a los despachos de referencia dos días antes de la aparición de la escarlatina.

^{(1).} Aunque el autor dice que inmediatamente encima de la insercción de la brida carpiana, nos parece que para que el deseado contacto se establezca, tal como el autor dice, la sección del perforante debe hacerse por debajo de dicha inserción.— M.

Se averigua, en primer término, si ocurrieron casos de escarlatina en las tres citadas explotaciones, en las escuelas de los alrededores, etc.; la enfermedad no existía ni había existido en las proximidades de las tres granjas sospechosas, y la única enfermedad eruptiva registrada por entonces, fueron algunos casos típicos de mal rojo en en las granjas Y. Z.

Pero la escarlatina se manifestó en la familia de un carretero (ordeñador de ocasión), de la granja X, el 11 de Junio, cuatro días después del primer caso comprobado en Londres; este carretero recibia en la granja, diariamente, la leche para el consumo de su familia.

El origen humano de la contaminación de la leche, no pareció admisible y se procedió al examen del ganado de la granja X, observándose en los pezones de la mayor parte de las vacas una erupción diferente del cow-pox y constituída por vesículas, costras y cicatrices. Nada hace suponer cuál sea el origen de esta erupción; ninguna vaca había sido introducida en la granja recientemente.

Para los autores, en suma, la epidemia londinense tuvo un origen bovino; la leche sirvió de intermediario entre las vacas atacadas de una afección especial y los consumidores.

Nos parece, sin embargo, que los hechos observados no ofrecen una sólida garantía a la afirmación que los autores hacen, y que hubiese sido oportunísimo recurrir a procedimientos más demostrativos que la simple deducción por coincidencias que no otra cosa es, en realidad, lo que han hecho los autores.—M. M.



Sección Pofesional.



Convocatoria.

Para cumplir con lo que preceptúa el Reglamento por que se rige el Colegio Veterinario Toledano, se convoca a todos los señores colegiados para el día 20 de Mayo próximo, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las once de la mañana de dicho día, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Esperamos que, dadas las excepcionales circustancias porque actualmente atraviesa la Veterinaria en España y la importancia de los asuntos que hay necesidad de tratar, concurrirán nuestros compañeros a esta Junta, por lo que les quedaremos altamente agradecidos.

La Junta de Gobierno.

La ley de Instrucción pública.

Tres Ministros de la Corona la vulneran a sabiendas.

Para abogar por un acto que estimamos de justicia, solicitamos un espacio en las columnas de *La Correspondencia de España*, siempre defensora de las causas nobles y de la observancia de las leyes, para que cese el error en que han incurrido tres Ministros de Instrucción pública dictando disposiciones que ponen en tela de juicio su rectitud, seriedad y conocimiento de la ley.

Por Real decreto de 27 de Septiembre de 1912, D. Santiago Alba, a la sazón Ministro de Instrucción pública, reformó las enseñanzas de las Escuelas de Comercio y Veterinaria, y en dichas disposiciones, firmadas por S. M. el Rey un mismo día y sometidas a la regia sanción por un mismo departamento ministerial, se dispone que en ambas carreras se estudiarán, entre otras, las asignaturas de Física, Química e Historia natural, aplicadas a cada una.

Para las primeras se determinaba taxativamente que «el título de profesor mercantil será indispensable para aspirar a cátedras de Escuelas de Comercio, conforme lo prevenido en el art. 214 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.» (Art. 22 del Real decreto.)

Y en cambio, en el otro Real decreto de la misma fecha, se dispone que las cátedras de Física aplicada con Microscopia y Química aplicada con Toxicología de las Escuelas de Veterinaria se proveerán por oposición, pudiendo optar a ellas, además de los Veterinarios, los Licenciados o Doctores en Medicina, Farmacia o ciencias físico-químicas. (Artículo 12 del Real decreto.)

Como el art. 214 de la ley de Instrucción pública determina que para ser Catedrático de las Escuelas profesionales se requiere tener el grado de la Facultad a que se refiere la asignatura, o la del título profesional término de la respectiva carrera, tratándose de asignaturas aplicadas a la Veterinaria, no comprendemos cómo el Sr. Alba concedió intervención a profesiones diferentes a la de que se trataba, dejando de interpretar artículo tan claro de la ley, que demostró conocer y aplicar para el profesorado de las Escuelas de Comercio.

Comprendiendo la injusticia y error cometidos por el Sr. Alba, su sucesor, el Sr. Ruiz Jiménez, decretó que para optar a cátedras y auxiliarías de los Escuelas especiales de Veterinaria era preciso hallarse en posesión del título de Veterinario, conforme al art. 214 de la ley de Instrucción pública vigente.

El Sr. Bergamín también tuvo que resolver acerca de la interpretación que debe darse al art. 214 mencionado, y lo hizo con dos criterios opuestos, como su antecesor. Un doctor en Derecho, D. Pedro González y Fernández, solicitó tomar parte en las oposiciones a la cátedra de Derecho mercantil, industrial y Hacienda Pública, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas, considerándose con derecho a ello por poseer el grado de la Facultad a que se refería la asignatura, y previo informe del Consejo de Instrucción pública le fué denegada por el Sr. Bergamín, la petición, fundándose en que «conforme a lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912, el título de profesor mercantil es indispensable para aspirar a Cátedras de Escuelas de Comercio, y porque esa ha sido la interpretación dada constantemente por este Ministerio al art. 214 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.»

Unos licenciados en Ciencias recurrieron al mismo Sr. Bergamín para que dejase sin efecto el decreto del Sr. Ruiz Jiménez y volviese a poner en vigor el del Sr. Alba, en lo que respecta a las Cátedras mencionadas de las Escuelas de Veterinaria, y previo informe del Consejo de Instrucción pública, se resolvió de conformidad como se solicitaba, y el Ministro lo refrendó, demostrando tener dos criterios opuestos y que la interpretación dada al art. 214 de la ley de Instrucción pública por el Ministro no era constantemente la misma.

Contra la referida disposición se ha entablado recurso contenciosoadministrativo, y esperamos que el alto Tribunal de la nación fallará de común acuerdo con la razón y el sentido común.

El Sr. Esteban Collantes acaba también de resolver, de acuerdo con el Consejo de Instrucción, otra petición que ratifica lo hecho por los Sres. Alba y Bergamín, y que demuestra el poco caso que se hace de la ley en dicho departamento.

Han solicitado unos licenciados en Ciencias químicas que se les reconozca el derecho a opositar la cátedra de Física aplicada con microscopía, y Química aplicada con toxicoloía, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, y reconociendo el Consejo de Instrucción que dichos señores no han estudiado en ninguna parte Toxicología (materia que no se puede dominar sin profundos conocimientos especiales de Fisiología y Anatomía patológica), sin embargo, declara que debe reconocérseles el derecho a lo que solicitan, y el Ministro se conforma con ello, porque el art. 12 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 había reconocido ese derecho a los licenciados y doctores en Ciencias físico-químicas, Medicina y Farmacia, y como los segundos

estudian Toxicología, y en cambio cursan solamente de un modo general en el preparatorio la Física y la Química, debe reconocérseles a todos el mismo derecho.

Es decir, que, según el Consejo de Instrucción pública y el señor Esteban Collantes, basta que los farmaceúticos sepan materia farmacéutica y hagan oposiciones con doctores en Medicina a Laboratorios de análisis químico, para reconocer a los licenciados en Medicina derecho a tomar parte en oposiciones de materia farmacéutica en las Facultades de Farmacia, aunque tan sólo estudien Farmacología.

Con este razonamiento queda demostrada la enormidad de lo decretado últimamente y de la injusticia cometida con la Veterinaria por los tres Ministros mencionados, que a sabiendas cumplen o dejan incumplido, según de qué Escuelas se trate, el art. 214 de la ley de Instrucción pública vigente.

Al Sr. Alba se le hizo creer por un Consejero de Instrucción (alma máter de todas las expresadas interpretaciones) que era una necesidad llevar a las cátedras de Veterinaria doctores y licenciados de otras carreras para enseñar debidamente tan importante ciencia.

Entre la clase Veterinaria existen, quizá más que en ninguna otra, un buen número de individuos que, además del título profesional, poseen el de Ingeniero, Doctor o Licenciado en Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina y Farmacia, Arquitecto, Maestro Superior, etc., etc.

Los que ostentan tan honrosos títulos, según la teoría de tan sabio consejero, deberían ser los que se destacasen de todos los demás en el ejercicio profesional. Pues bien; los que en España más se distinguen por sus trabajos científicos y profesionales, en la mencionada carrera; como todos los demás, no son los que poseen muchos títulos académicos, sino los que ostentan el profesional a secas y se han especializado en una de sus ramas, por lo que resulta falsa la idea que impulsó al Sr. Alba a cometer tamaño dislate legislativo.

Esperamos, pues, de la rectitud del actual Ministro de Instrucción Pública y del sano criterio del Consejo que le asesora, que sea interpretado y puesto en todo su vigor el art. 214 de la ley lo mismo para las Escuelas de Comercio que para las de Veterinaria (profesionales ambas), que desempeñan ciudadanos de la misma Nación, que dependen de igual Ministerio, y que sus derechos se amparan en idénticas leyes.

Juan Rof Codina.
Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias

Los Veterinarios en sus relaciones mutuas.

Este asunto tan trillado me impulsa hoy a declarar ingenuamente mi firme voluntad; y aun cuando reconozco que mi inteligencia es insuficiente para dirigir a mis compañeros por mejor camino, mi atrevido y buen deseo me hacen no permanecer mudo, ya que otros que cuentan con mejores condiciones para hacerlo permanecen pasivos ante asunto tan importante que constituye, como todos saben, la base, el cimiento del *edificio Veterinaria*.

Existe entre los Veterinarios un malestar cuya causa todos conocemos; a pesar de ello y de producirnos dolor, no buscamos siquiera paliativos para remediarlo; todos, digo, conocen la causa del malestar de los que en más o menos cantidad no quieren sufrir la imposición del cacique por una parte; la desconsideración social por otra, y la principal y origen de las demás, la falta de compañerismo; y si todos conocemos la causa de nuestros sentimientos, ¿por qué no hacemos por destruirlos? Este es el principal argumento de este artículo en el que he de poner todas mis buenas intenciones con la pretensión de poder mejorar esta tiranía suicida que nos aplasta y nos tiene aturdidos y tímidos, sin atrevernos a cumplir como es debido con nuestro deber, con nuestra obligación.

Díganme los compañeros qué es mejor, ¿despreciar la mísera peseta que nos brinda el enemigo de un hermano de profesión, precisamente para hacerle daño, o colocarse en el sitio que a uno le pertenece ante el cacique, ante la sociedad y ante el compañero? Todos sabemos que el cuidado y previsión que tenemos con el cacique o con cualquiera, sin ser cacique pero si cliente, no es debido más que a la duda, o mejor dicho, a la seguridad que tenemos de que un pseudo Veterinario (intruso) o un compañero, un hermano de profesión, nos ha de jugar traición; de lo que resulta que nosotros somos los cocos de nosotros mismos; nos tenemos miedo porque no obramos bien, ésto lo sabemos todos de la misma manera que sabemos que si procediésemos honradamente tendríamos más ganancia bajo todos los conceptos y ejerceríamos con más libertad nuestras funciones, sin el temor abrumador a que nos tienen de antiguo acostumbrado un cliente cualquiera. Hay que reconocer que si el cliente supiera lo que desgraciadamente no pueden saber hoy, y es que entre los Veterinarios se guardaban consideraciones, más cuidadito se llevarían en obrar tan maliciosamente como lo hacen con mucha frecuencia.

Si es que debemos luchar contra la general incultura de los pueblos

como base de nuestra redención, bueno será que empecemos los Veterinarios a respetarnos, siquiera sea para dar ejemplo, pues es pre ciso demostrar la educación e instrucción que recibimos en los centros de enseñanza y al mismo tiempo convencer al vulgo, ya en conversaciones, ya en conferencias, de que siguiendo nuestras instrucciones y consejos ganarán mucha salud y mucho dinero.

Debemos convencernos nosotros también de que menos abandonada y mejor entendida esta profesión, nos dará más prestigio, más riqueza y más tranquilidad; por tanto, razón es que todos, puesto que todos somos culpables, pongamos remedio a nuestro mal y reflejemos en el periódico o en reuniones el juicio que sobre este motivo se tenga para poder mejorar la situación.

Sé positivamente que todos queremos el bien, porque con muchos he consultado y todos responden armoniosamente; todos queremos compañerismo y absolutamente a todos les guía la mejor intención para conseguirlo; sin embargo, siendo unos convencidos de este bien, no se lleva a efecto. ¿Por qué? Es difícil saberlo; pero, sin que yo tenga pretensiones de acertar, daré mi humilde opinión y con sólo dos palabras creo hallar la respuesta: Egoísmo MAL ENTENDIDO.

Recibimos con agrado a un cliente del Veterinario vecino porque nos lleva una peseta que nos ciega con su brillo, sin darnos cuenta de que por el mismo camino que vino aquel cliente va otro nuestro al Veterinario vecino y que ambos que nada han dejado de ganancia, porque lo que quita el uno lo da el otro, no han hecho más que poner la manzana para que piquen los adanes y corrompan esta digna profesión. Semejantes actos nos coloca ante la opinión a una altura social que no debemos permanecer por más tiempo si es que hay algo dentro de nuestros corazones. ¿Porque haya uno que obre mal hemos de imitarle?; ya comprenderéis que no es este el camino, y lo bueno que tienen estas cosas es que el que hace mal lleva en el pecado la penitencia.

Y como asunto de interés y puesto que para progresar hay que moverse, me parece más lógico que seguir escribiendo, aconsejar se lleve a la práctica estas buenas relaciones celebrando reuniones con más frecuencia que se viene haciendo, particularmente en los distritos. Por lo que hace al nuestro, al de Illecas, me permito proponer celebrar una reunión..... Vosotros, compañeros, tenéis la palabra.....

S. Ugena.

Contrasentido.

Una irónica sonrisa, más que un gesto de indignación, ha sido la que nos produjo la noticia llegada a nosótros de cierta y enojosa discusión habida en una Junta celebrada días pasados por la Asociación General de Ganaderos.

Esta benemérita entidad tomó acuerdos de importancia suma para conseguir que surja la España ganadera de tiempos pretéritos, fomen-

tando y mejorando su producción caballar.

España llegará de nuevo a ser exportadora, por valor de muchos millones, en vez de gastar muchos millones en adquirír caballos de inferiores condiciones a los que aquí, en nuestra Nación, pueden criarse.

Esta nota, dada así escuetamente, es por demás halagadora y conforta nuestros espíritus; pero tiene una estola de tristeza, un sabor de amargura el desarrollo de la discusión y la consecuencia por ella obtenida, que al no ser por estar acostumbrados a sufrir toda clase de vejaciones, el latigazo dado a nuestra profesión hubiera lastimado esta pobre dignidad nuestra que, habituada a soportar los desafueros de todos los poderosos, estas cosas ya no la producen si no un ligero malestar.

Pero lo triste del caso, lo que verdaderamente nos indigna, lo que nos hace protestar como españoles patriotas, más que como Veterinarios, es la equivocación lamentable y punible de querer fomentar y mejorar la ganadería española sin intervención DIRECTA del Veterinario; en esa Junta, celebrada por la Asociación General de Ganaderos, se acordó prescindir por completo en la Junta Central de Cría Caballar del Veterinario, del verdadero y único zootecnista.

Enojosa fué la discusión, cuyo punto de apoyo gravitaba sobre el representante de Aragón, Sr. Jordana. Este señor, propietario de ganado lanar, base suficiente para que no pudiera intervenir en cuestiones de carácter hípico, y desconociendo en absoluto las funciones distintas del Veterinario, abogó con fundamentos tan pueriles como anodinos, para que aquéllos no formaran parte de la citada Junta de Cría Caballar.

Pero, ¿es posible ésto?; ¿es que aún no ha llegado a esos señores el triste convencimiento de que la ganadería española ha llegado al estado lamentable en que se encuentra por no haber utilizado nadie el concurso del técnico Veterinario?

Pensando sensatamente, dejando a un lado el apasionamiento que pudiera creerse existiera en nosotros, ¿es lógico, es natural, es de cuerdos pensar en construir un puente, explotar una mina, hacer una carretera, etc, y prescindir por completo del Ingeniero del ramo a que correspondieran las abras citadas?

¿Pues qué es, Sr. Jordana, el Veterinario; qué papel representa éste en la multiplicación, cria, mejora y explotación de los animales útiles al hombre, si no el de Ingeniero Zootecnista, el único técnico que por excelencia puede intervenir directa y personalmente en todo aquéllo que pura y netamente sea ZOOTECNIA? ¡Zootecnial ¿Qué noción tendrá el Sr. Jordana de lo que significa esta mágica palabra que, sin ser nada, lo es todo; que a pesar de no

verse lo que es, es muy grande?

¿Creerá el Sr. Jornada y los que con él votaron su proposición, que sin saber zootecnia se puede fabricar caballos? ¿Creerán todos ellos que zootecnia se puede saber sin ser Veterinario? Si la zootecnia realmente no existe; ésta, que no es más que una causa de lo biología general con estudios autónomos, es la relación coordinada de todo lo que en su carrera estudia el Veterinario; es, en una palabra, LA VETERINARIA.

Ya ve el Sr. Jordana, ilustre ganadero lanar, si es irónico, más, criminal, prescindir del Veterinario en esa Junta Central de Cría Caballar,

recientemente creada para mejorar la ganadería española.

Por eso decíamos al principio que protestábamos, más como buenos españoles que como Veterinarios, de esta anomalía, porque presagiamos el triste desenvolvimiento, de lo que llegará a destruir por completo las ruinas ganaderas que anotan las inclemencias de los que en vez de tener miras altaneras para contemplar la Patria, sólo miran al sitio en donde está su dehesa.

La Redacción.



Bibliografía

Anuario Farmacéutico-Médico. Joaquín Más. - Madrid, 1915.

El de este año, que constituye el trigésimo suplemento a la *Oficina de Farmacia* de *Dorvault*, es seguramente uno de los más nutridos de las materias del movimiento científico de la última anualidad.

Contiene excelentemente coleccionada multitud de fórmulas que responden por completo a las exigencias de la moderna Terapéutica.

De legislación tiene incluído todas aquellas Reales órdenes o Decretos que por diversos conceptos tienen algún interés Médico-Farmacéutico.

La parte más importante del suplemento es, seguramente, la que se refiere a estudio y ensayo de medicamentos y alimentos.

Está representada la Química farmacológica con noticias de interés y escogidas. La mayor importancia que concedemos al libro, es al estudio que hace de medicamentos modernos, tengan o no composición química definida.—S. M.

Memoria de la Caja de Reaseguros de Guipúzcoa.— Este hermoso trabajo, leído en la sesión última celebrada por esta importante entidad, patrocinada directamente por la Diputación de Guipúzcoa, demuestra su estado progresivo y creciente.

Agradecemos a nuestro compañero Sr. Sáiz su deferencia al enviarnos un ejemplar de la citada Memoria.

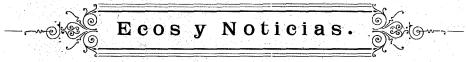
«La Veterinaria Progresiva».—Con este título ha empezado a publicarse en Barcelona una Revista lujosamente editada, órgano oficial de la Federación Veterinaria Regional Catalana-Balear, y de la que es Director el Sr. Sugrañés.

«Revista de Medicina Veterinaria».—El órgano de la Sociedad portuguesa de Medicina Veterinaria, ha visitado nuestra Redacción.

Su texto científico acreditan a nuestros compañeros lusitanos de excelentes profesionales y cultos y estudiosos Veterinarios.

«Pequeñeces.—Con este título ha empezado a publicarse en nuestra capital un periódico decenal, agradecemos y devolvemos su afectuoso saludo.

Con todos estos periódicos establecemos gustosamente el cambio.



Un intruso.

En Quismondo, donde ejercía nuestro estimado comprofesor y entusiasta colegiado D. Enrique Arenas, fallecido el año pasado, ha tenido a bien continuar ejerciendo la profesión, al frente del establecimiento de aquel Profesor, un individuo que era dependiente suyo.

Sin duda ha supuesto este intruso que en este país no hace falta para dedicarse al ejercicio de la Veterinaria, otra cosa que saber aplicar herraduras a los cascos de los animales que las gastan; por eso se hace necesario que las Autoridades le hagan comprender su lamentable equivocación, imponiéndole el correctivo que merece. Si así no se hace, el Colegio sabrá defender los derechos de lo Profesores a que se perjudican con estos actos de intrusismo.

Reglamento para la aplicación de la Ley de Epizootias.

Según noticias que tenemos, en el pasado mes de Marzo quedó aprobado por la Junta Central de Epizootias el Reglamento redactado por la ponencia designada por dicha Junta, y que ha de servir de base para la aplicación de la Ley.

Teniendo en cuenta la importancia de este Reglamento, y la conveniencia de que nuestros comprofesores le conozcan perfectamente, tenemos el propósito de publicarlo, juntamente con la Ley, tan pronto como aparezca en la *Gaceta*, lo que creenios será del agrado de todos los colegiados.

Laboratorios bacteriológicos pecuarios.

Por el Ministerio de Fomento se han designado las provincias en que se han de instalar los seis Laboratorios bacteriológicos que han de estar a cargo de las Inspecciones de Higiene y Sanidad pecuaria.

Las provincias que tendrán en breve estos Laboratorios, complemento de las Inspecciones pecuarias, serán: Valencia, Sevilla, Baleares, Zaragoza, Badajoz y Lugo.

Nosotros vemos con gusto el que se implante este importante servicio sanitario, puesto que su funcionamiento facilitará el diagnóstico de muchas enfermedades infecto-contagiosas que se desarrollan en los ganados, obteniéndose la ventaja de saber con precisión la Epizootia de que se trata para aplicar los remedios apropiados; pero hubiéramos visto aún con más satisfacción, que Toledo fuera una de las poblaciones

señaladas para la instalación de uno de estos Laboratorios, porque aparte de ser la nuestra una provincia mucho más ganadera que algunas de las favorecidas, fué también de las primeras que solicitaron esta mejora, en virtud de una moción presentada por nuestro Director Sr. Medina, en el Consejo provincial de Fomento de Toledo, moción que este organismo hizo suya y elevó la petición al Ministerio correspondiente.

En ésto, como en otros asuntos, se nota la falta de padrinos.

Destinado a Ceuta

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta, nuestro redactor D. Manuel Medina, el que desde su nuevo destino continuará laborando con el cariño puesto hasta ahora en la redacción de esta Revista.

Nuevo Colegio.

En Pontevedra se ha constituído el Colegio de Veterinarios de aquella provincia con el mayor entusiasmo por parte de los Profesores de la misma.

Agradecemos muy de veras a esta nueva y simpática agrupación profesional el ejemplar del Reglamento que para su régimen y administración ha confeccionado y que ha tenido la bondad de remitirnos.

Nosotros vemos con verdadera alegría este movimiento de redención que en nuestra clase se nota, porque estamos convencidos de que la asociación es la base de nuestro futuro bienestar.

Adelante, pues, compañeros, y a trabajar por el engrandecimiento y la prosperidad de la Veterinaria.

Trabajos meritorios sobre colegiación.

Nuestro querido amigo D. Manuel Vidal Alemán, ilustrado y prestigioso profesor establecido en Villada (Palencia), viene desde hace tiempo efectuando una intensa y perseverante labor con objeto de reconstituir el Colegio Veterinario de aquella provincia.

En el último número de la simpática revista *Vidalemán*, de la que es Director y propietario dicho compañero, vemos con gusto que los Veterinarios palentinos se han convencido de la bondad de las doctrinas que predica este ilustre campeón de nuestra clase y se disponen a *poner en marcha el Colegio*.

No hay que desistir, amigo Alemán; el Colegio Veterinario de Palencia hay que reconstituirle, cueste lo que cueste, para demostrar a los que, por su apatía o por su indiferencia, o porque no quieren abandonar su oposición suicida y prefieren continuar siendo los parias de la sociedad, lo que puede una voluntad enérgica cuando se asocia a la buena fe en la consecución de un ideal noble y santo como es por el que trabaja. Nosotros estamos en expectación hasta ver los resultados.

Designación acertada.

Con suma satisfacción hemos visto en nuestro querido colega *Valencia Pecuaria* que el dignísimo Jefe del cuerpo de Veterinarios municipales de aquella capital levantina, nuestro estimado compañero D. Ramón Gómez Pérez, ha sido designa do por la Real Academia de Medicina Valenciana para pronunciar el discurso de apertura del próximo curso en tan dopta Corporación.

Felicitamos a la Academia Valenciana por su acierto en la elección y a nuestro amigo por la distinción merecida de que ha sido objeto.